

ANEXO

- *1 Mesa de cármica con tres cajones
- *1 Escritorio metálico con tres cajones
- *1 Mesa de metal para teléfono
- *1 Escritorio de metal grande con seis cajones
- *1 Escritorio de metal con tres cajones
- *1 Ventilador de plástico (tiene falla en su funcionamiento, se tranca)
- *1 Monitor de tubo AOC
- *2 Máquinas de escribir
- *1 Estufa a cuarzo horizontal PUNKTAL (funciona solo uno de los tubos)
- *1 Teléfono- fax antiguo SHARP
- *2 Mouse
- *1 Teclado viejo
- *6 Canastos metálicos
- *1 Teléfono de ANTEL viejo
- *2 Estufas a cuarzo verticales JAMES (funciona solo uno de los tubos)
- *1 Ventilador turbo viejo

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-33-1-01984
Oficina Actuante:	Secretaría General	
Fecha:	26/12/2017 15:29:36	
Tipo:	Resolución de Sec. Gral.	

Resolución N° 209/2017

VISTO: La existencia de bienes deteriorados y en desuso en la Sede de la Fiscalía Departamental de Chuy.

RESULTANDO:1) Que se solicita autorización para proceder a su donación.

2) Que según lo comunicado se propone que la disposición de los bienes en régimen de donación se establezca a favor de la Comisaría Seccional 5° de la ciudad de Chuy.

CONSIDERANDO: Que no existen impedimentos para proceder a la donación de los bienes que se relacionan en los antecedentes adjuntos, debiendo oportunamente labrarse acta de la entrega y procederse a la baja del inventario de esta Unidad.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el art. 5 lit. G) de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y Resolución N° 255/2016 de 12 de abril de 2016;

EL SECRETARIO GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**en ejercicio de Atribuciones Delegadas****RESUELVE:**

1°) AUTORIZAR la donación de los bienes deteriorados y en desuso, que se detallan en anexo adjunto, de la Sede de la Fiscalía Departamental de Chuy, a favor de la Comisaría Seccional 5° de la ciudad de Chuy, todo lo que deberá quedar formalmente consignado en acta a labrar en el momento de la entrega, la que debe ser remitida a Gestión Documental dentro de los 5 (cinco) días posteriores a su realización.

2°) DAR de baja los bienes relacionados del inventario de la Unidad.

3°) PASAR a Gestión Documental para realizar la comunicación a la Fiscalía Departamental de Chuy. Recibida la constancia de entrega, siga a Adquisiciones y Proveeduría a fin de dar cumplimiento a la presente resolución.

4°) CUMPLIDO, archívese.

IMF/yr

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2017-33-1-01984-Solicitud de Donacion Fiscalia de Chuy.pdf	Sí
2	2017-33-1-01984-Bienes para donar Fiscalia de Chuy.odt	Sí

Firmante:
Mario Ignacio Montedeocar

